



29 de enero de 2025
Acta C.A.A.C.S.-017/2025

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 29 de enero de 2025, reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en Ave. Ignacio Allende número 65 de esta misma ciudad, se reunieron en **sesión ordinaria** los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, conformado por los CC. C.P. Heriberto González Andujo, L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos, Lic. Ana Laura Zarazúa Díaz, Q.B.P. Julio César González Lerma, Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez, Lic. Ana Gisela Luna Moreno y Lic. Linda Gabriela Corral Fernández, en sus respectivos caracteres de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Tesorera Municipal y Vocal, Regidora Presidente de la Comisión de Hacienda y Vocal, Regidor Presidente de la Comisión de Economía y Vocal, Sindica Municipal como Observadora, Titular del Órgano Interno de Control como Observadora y en representación del Área Jurídica de Secretaría Municipal como Asesora; para analizar las solicitudes recibidas y dictaminar en su caso el procedimiento de contratación correspondiente, de igual manera, se analizaron los asuntos surgidos en el desarrollo de la sesión como son los asuntos generales; levantándose la presente acta para hacer constar todos y cada uno de los acuerdos emitidos.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

En el desahogo del primer punto del orden del día, el C.P. Heriberto González Andujo, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, procede a tomar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentra presente la mayoría de los integrantes del comité, declarándose quórum legal, por lo que los acuerdos tomados gozarán de plena validez.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité, da a conocer los puntos que integran el orden del día 017/2025, siendo los siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior número C.A.A.C.S.-016/2025.
4. Revisión de las solicitudes recibidas.
5. Asuntos Generales.

Concluida la lectura del orden del día, se solicita a los integrantes del Comité la aprobación de la misma, quedando aprobada por unanimidad de votos.

3.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

En el uso de la voz y en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, el C. P. Heriberto González Andujo da lectura al acta número C.A.A.C.S.-016/2025 correspondiente a la sesión ordinaria número 016/2025 de fecha 22 de enero del año 2025; concluida la lectura, se somete a votación de los integrantes del Comité de Adquisiciones, quedando aprobada por unanimidad.

Página 1 de 10

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, SE ANALIZARÁN LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL COMITÉ.

4.- El Departamento de Vialidad y Tránsito Municipal solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la contratación por honorarios de **tres médicos** para la prestación de servicios profesionales en este Departamento en lo que compete a la aplicación de exámenes de alcoholemia y certificados de integridad física, por la cantidad estimada de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) netos a cada uno, dando un total de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) neto, esto para el periodo comprendido de enero – diciembre del año 2025, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-683/2025 fechado el día 22 de enero de 2025.

Acuerdo:

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice la contratación de los servicios profesionales de los **Médicos Dr. Víctor Iván Ramírez Pérez, Dr. Víctor Omar Gardea Granillo y Dr. Louis Edward Holguín Andrade**, para que realicen los exámenes de alcoholemia y certificados de integridad física, contando desde el día 01 de enero al día 31 de diciembre del año 2025, en la modalidad de **adjudicación directa**, por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) netos para cada uno de los médicos, dando un total de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) netos, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 72 cuarto párrafo y 73 facción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 70 de su Reglamento.

5.- El Departamento de Vialidad y Tránsito Municipal solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la **contratación del servicio de pintura en seis vehículos que serán destinados como Radio Patrullas de dicho Departamento**, por la cantidad de \$129,310.35 (ciento veintinueve mil trescientos diez pesos 35/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-682/2025 fechado el día 22 de enero de 2025.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Descripción General	Cantidad	C. María de los Ángeles Torres Chávez		C. Juan Alexandro Carrillo Armenta		C. Ernesto Navarro González	
		Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
Pintura de 6 vehículos nuevos Versa drive para ser utilizados como radio patrullas	6	\$28,000.00	\$168,000.00	\$21,000.00	\$126,000.00	\$25,000.00	\$150,000.00
		Sub-total	\$168,000.00	Sub-total	\$126,000.00	Sub-total	\$150,000.00
		I.V.A. 16%	\$26,880.00	I.V.A. 16%	\$20,160.00	I.V.A. 16%	\$24,000.00
		Total	\$194,880.00	Total	\$146,160.00	Total	\$174,000.00

29 de enero de 2025
Acta C.A.A.C.S.-017/2025

Acuerdo:

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas y que son la Investigación de Mercado, se considera por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorizar que se realice la contratación del servicio de pintura en los vehículos antes referidos, en la modalidad de **adjudicación directa**, con el **C. Juan Alejandro Carillo Armenta**, por la cantidad de \$126,000.00 (ciento veintiséis mil pesos 35/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 19, 20 penúltimo párrafo y 28 segundo párrafo de su Reglamento.

6.- La Dirección de Servicios Públicos solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la **adquisición de material eléctrico** destinado al Departamento de Alumbrado, hasta por la cantidad de \$1,814,828.45 (un millón ochocientos catorce mil ochocientos veintiocho pesos 45/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-630/2025 fechado el día 13 de enero de 2025.

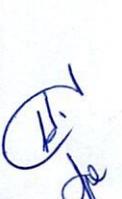
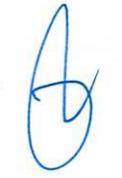
Acuerdo:

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, **se dé inicio** con el procedimiento de **Licitación Pública**, para la adquisición de material eléctrico para el periodo 2025, por la cantidad de \$1,814,828.45 (un millón ochocientos catorce mil ochocientos veintiocho pesos 45/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

7.- El DIF Municipal solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la adquisición de despensas para entregar durante los meses de marzo a diciembre de 2025, por la cantidad de hasta \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) netos, contándose con suficiencia presupuestal correspondiente, según oficio 117/2024.

8.- La Presidencia Seccional de Ciudad Anáhuac solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la **adquisición de despensas** que se pretenden entregar como apoyo a personas vulnerables, hasta por la cantidad de \$1,700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) netos, contándose con suficiencia presupuestal según oficios TES-001/2025. y TES-002/2025.

9.- La Presidencia Seccional de Colonia Álvaro Obregón solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la **adquisición de despensas** que se pretenden entregar como apoyo a personas vulnerables, hasta por la cantidad de \$1,400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) netos, contándose con suficiencia presupuestal según oficio PSAO/2025-08.



10.- La Dirección de Desarrollo Social solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la **adquisición de despensas** que se pretenden entregar como apoyo a personas vulnerables, hasta por la cantidad de \$6,500,000.00 (seis millones quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) netos, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-695/2025 fechado el día 24 de enero de 2025.

Acuerdo:

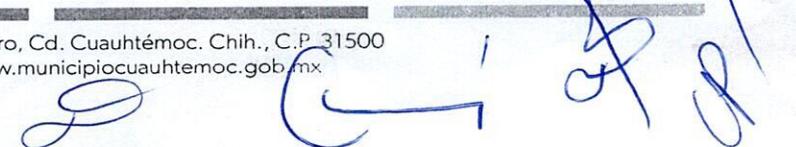
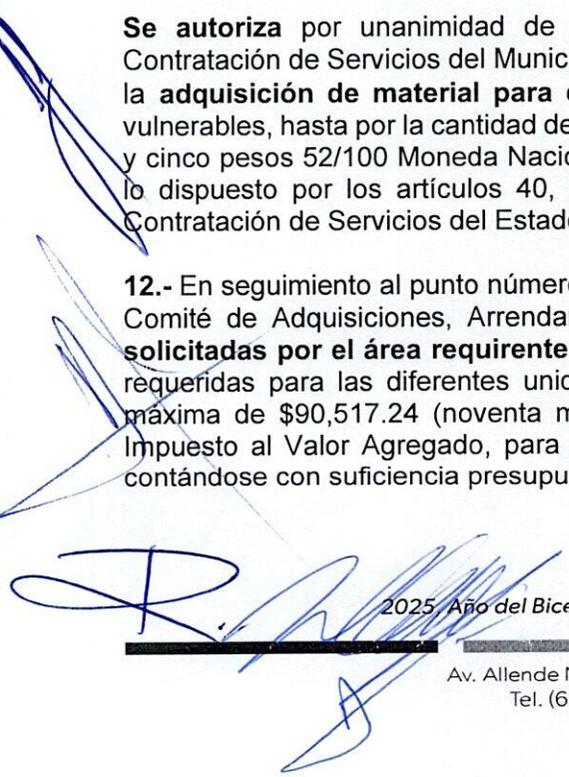
Para los puntos 7, 8, 9 y 10 y en razón de que todos son solicitud para la adquisición de despensas, se acuerda por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, **se de inicio** con el procedimiento de **Licitación Pública**, para la **adquisición de despensas** para el DIF Municipal, la Dirección de Desarrollo Social, Presidencias Seccionales de Álvaro Obregón y Anáhuac, mismas que se pretenden entregar como apoyo a personas vulnerables, esto hasta por la cantidad de \$10,500,000. 00 (diez millones quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) netos, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

11.- La Dirección de Desarrollo Social solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la **adquisición de material para construcción** que se pretenden entregar como apoyo a personas vulnerables, hasta por la cantidad de \$2,068,965.52 (dos millones sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 52/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-695/2025 fechado el día 24 de enero de 2025.

Acuerdo:

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, **se dé inicio** con el procedimiento de **Licitación Pública**, para la **adquisición de material para construcción** que se pretenden entregar como apoyo a personas vulnerables, hasta por la cantidad de \$2,068,965.52 (dos millones sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 52/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

12.- En seguimiento al punto número 5 de la sesión ordinaria 016-2025 se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, **las muestras solicitadas por el área requirente para realizar la contratación del servicio de impresión de lonas** requeridas para las diferentes unidades administrativas de esta Cabecera Municipal, por la cantidad máxima de \$90,517.24 (noventa mil quinientos diecisiete pesos 24/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido del 01 de febrero al 30 de junio de 2025, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-593/2024 fechado el día 06 de enero de 2025.



29 de enero de 2025
Acta C.A.A.C.S.-017/2025

Acuerdo:

Una vez analizado el dictamen correspondiente y las muestras presentadas, se acuerda por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice **la contratación del servicio de impresión de lonas** para las diferentes áreas de esta Cabecera Municipal, en **la modalidad de adjudicación directa**, con el **C. Julio César Muñoz Ochoa por el 60%** de la suficiencia presupuestal, siendo hasta por la cantidad de \$54,310.34 (cincuenta y cuatro mil trescientos diez pesos 34/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado y con el **C. Abraham Ramses Trujillo Parra por el 40%** de la suficiencia presupuestal, siendo hasta por la cantidad de \$36,206.89 (treinta y seis mil doscientos seis pesos 89/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, dando un total máximo de \$90,517.24 (noventa mil quinientos diecisiete pesos 24/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 74 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 19 y 20 penúltimo párrafo y 89 de su Reglamento.

13.- Oficialía Mayor a través del **Departamento de Recursos Materiales** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, **la contratación del servicio de impresión de formas** requeridas para las diferentes unidades administrativas de esta Cabecera Municipal, por la cantidad máxima de \$353,448.27 (trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 27/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido del 01 de febrero al 30 de junio de 2025, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-610/2024 fechado el día 09 de enero de 2025.

Acuerdo:

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, **se dé inicio** con el procedimiento de **Adjudicación Directa**, para realizar **la contratación del servicio de impresión de formas** requeridas para las diferentes unidades administrativas de esta Cabecera Municipal, por la cantidad máxima de \$353,448.27 (trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 27/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido a partir de la firma del contrato y hasta el 30 de junio de 2025, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 19, 20 penúltimo párrafo y 89 de su Reglamento.

14.- En seguimiento al punto número 5 de la sesión ordinaria 016-2025 **se presenta** a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, **las cotizaciones recibidas para la adquisición de tóner y consumibles** para las diferentes unidades administrativas de esta Cabecera Municipal, por la cantidad máxima de \$314,310.34 (trescientos catorce mil trescientos diez pesos 34/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido del 01 de febrero al 30 de junio de 2025, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-590/2025 fechado el día 06 de enero de 2025.

Página 5 de 10

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

[Handwritten signature]

Acuerdo:

Una vez analizadas las cotizaciones recibidas, se le solicita a la Lic. Geovana Olivia Floriani Granados, Jefa del Departamento de Recursos Materiales quien se encuentra presente en esta sesión, se realice el dictamen correspondiente, mismo que deberá presentarse ante el Comité de Adquisiciones en la próxima sesión para su evaluación y determinar la posible adjudicación

15.- La Coordinación de Comunicación Social informa a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, que se modifican los importes de los conceptos de Periódicos y Revistas y Difusión Social y Cultural debido a que la C. María Concepción Gálvez Colmenares prestará sus servicios en medios digitales, quedando de la manera que enseguida se detalla:

[Handwritten signature]

No.	Periódicos y Revistas	Importe Máximo antes de I.V.A.
1	CÍA Periodística del Sol de Chihuahua, S.A. de C.V.	\$131,034.48
2	Publicaciones del Chuvíscar, S.A. de C.V.	\$137,931.03
3	Guillermo García Mendoza	\$20,000.00
	Subtotal	\$288,965.51
	IVA 16%	\$46,234.48
	Total	\$335,199.99

[Handwritten signature]

No.	Difusión Social y Cultural	Importe Máximo antes de I.V.A.
1	Carmen Yolanda González Vega	\$51,724.00
2	Televisa, S. de R.L. de C.V.	\$154,000.00
	Televisa, S. de R.L. de C.V.	\$64,000.00
3	Jesús Manuel Sígala Guerra	\$65,517.24
4	Brenda Chacón Ordoñez	\$65,518.24
5	Luis Eduardo Felipe Baray Chacón	\$70,689.65
	Luis Eduardo Felipe Baray Chacón	\$34,482.75
6	René Arredondo García	\$155,172.41
7	Gabriel Muñoz Arvizu	\$16,031.03
8	Sayda Irene Reyes Madrid	\$29,310.35
9	Ricardo Hernández Hernández	\$48,275.86
10	Efrén Chavira González	\$13,793.10
11	Jorge Luis Rodríguez Rivas	\$18,103.44
12	Rodrigo Maldonado Aguirre	\$51,724.13
13	Javier Rodríguez Arizmendi	\$24,137.93

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

29 de enero de 2025
Acta C.A.A.C.S.-017/2025

14	Manuel Alonso Salcedo Mata	\$65,517.24
15	Juan Manuel Barrientos Márquez	\$15,448.28
16	Jesús Antonio Terrazas Ordoñez	\$40,000.00
17	Aníbal Estrada Esparza	\$12,000.00
18	Jesús Manuel Maldonado Maldonado	\$40,000.00
19	Vega Venture Exports, S.A. de C.V.	\$48,000.00
20	Juan Pablo Macías Peña	\$27,586.20
21	CABAFAM, S.A. de C.V.	\$131,034.48
22	María Concepción Gálvez Colmenares	\$20,000.00
	Subtotal	\$1,262,066.33
	IVA 16%	\$201,930.61
	Total	\$1,463,996.94

Acuerdo:

Una vez escuchado los argumentos del Lic. Erik Eduardo Frausto Rodríguez Coordinador de Comunicación Social, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio autorizan por unanimidad los cambios presentados.

16.- Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Humanos informa a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, que se enviaron invitaciones a diversas empresas para que presenten los conjuntos de uniformes secretariales para la temporada primavera – verano 2025 en la pasarela que realizará el próximo martes 4 de febrero de 2025.

Acuerdo:

Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, están de acuerdo en que se realice la pasarela y acuerdan por unanimidad **se dé inicio** con el procedimiento de **Adjudicación Directa**, para realizar la **adquisición de los uniformes secretariales** para el personal femenino de esta Cabecera Municipal, por la cantidad máxima de \$720,000.00 (setecientos veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 19, 20 penúltimo párrafo y 89 de su Reglamento.

17.- En seguimiento al punto número 8 de la sesión ordinaria 016-2025, Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Materiales presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio oficio que hace llegar el C. Abelardo Loya Jurado, en el cual informa las razones por las cuales no le sería posible cumplir con las condiciones de contratación y operatividad en el servicio de abarrotes en general.

Página 7 de 10

29 de enero de 2025
Acta C.A.A.C.S.-017/2025

Acuerdo:

Una vez leído el oficio enviado por el C. Abelardo Loya Jurado, se acuerda por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice la adquisición de abarrotes en general en la modalidad de **adjudicación directa con**

el 60% de la suficiencia presupuestal a la **C. Adriana María López Delgado** siendo hasta por la cantidad de \$320,689.65 (trescientos veinte mil seiscientos ochenta y nueve pesos 65/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado y con la empresa **Mercados Populares de Cuahtémoc, S.A. de C.V. por el 40%** de la suficiencia presupuestal, siendo hasta por la cantidad de \$213,793.10 (doscientos trece mil setecientos noventa y tres pesos 10/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, dando un total máximo de \$534,482.75 (quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 75/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 74 fracción I, 81 segundo párrafo y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 19 y 20 penúltimo párrafo y 89 de su Reglamento.

ASUNTOS GENERALES.

No se presentaron.

No habiendo otro asunto que dejar asentado en la presente acta, se da por terminada el mismo día que lleva por fecha, firmándose para su constancia en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA.

C. P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios

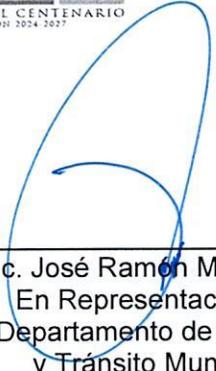
Lic. Ana Laura Zarazúa Díaz
Regidora Presidente de la
Comisión de Hacienda
Vocal

L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos
Tesorera Municipal
Vocal

Q.B.P. Julio César González Lerma
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía
Vocal



29 de enero de 2025
Acta C.A.A.C.S.-017/2025


Lic. José Ramón Marín Silva
En Representación del
Departamento de Vialidad
y Tránsito Municipal


C. Sergio Alfredo Infante Solano
Jefe del Departamento de
Alumbrado Público

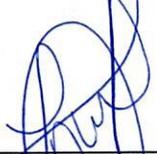

Lic. Elisabeth Díaz Campos
Jefa Administrativa del DIF Municipal


C. Brianda Guadalupe Iglesias León
En Representación de la
Presidencia Seccional de
Álvaro Obregón


C. Héctor Armando Terán Flores
En Representación de la Presidencia
Seccional de Ciudad Anáhuac


Lic. Carmen Silvia García
Jefa Administrativa de la
Dirección de Desarrollo Social


Lic. Claudia Palacios Balcorta
Jefa de Vinculación de la
Dirección de Desarrollo Social


Lic. Geovana Olivia Floriani Granados
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales


Lic. Erik Enrique Frausto Rodríguez
Coordinador de Comunicación Social


Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Síndica Municipal
Observadora











29 de enero de 2025
Acta C.A.A.C.S.-017/2025

Lic. Janeth Alexa Sánchez Chávez
En Representación de
Sindicatura Municipal
Observadora

Lic. Ana Gisela Luna Moreno
Titular del Órgano Interno de Control
Observadora

Lic. Linda Gabriela Corral Fernández
En Representación del Área Jurídica
de Secretaría Municipal
Asesora

Esta hoja forma parte del acta número 017/2025 de la sesión ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio el día 29 de enero de 2025.